

280924



280 924

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de una

..... PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL

por VEINTE años en España, por " SISTEMA ECONOMICO-

COMERCIAL PARA INCREMENTAR LAS VENTAS "

a favor de

DON GONZALO GUIBERT TABAR.....

domiciliado en GIJON (Oviedo).- Covadonga, 3 - 2ª

Inventor: El mismo solicitante, de nacionalidad española.

280924



La Patente Económico-Comercial que se solicita reúne las condiciones que determina el Artº 47 del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, tal como ha quedado después de la modificación del Decreto de 26 de Diciembre de 1947. Sabido es, que de acuerdo con el Artículo citado podrán ser objeto de Patente los perfeccionamientos en los procedimientos económico-comerciales que revistan un desarrollo material o efectivo, y tengan carácter práctico e industrializable. Añade el referido Artº que estas Patentes de carácter Económico-comercial, se regirán en todos sus aspectos por las disposiciones que regulan las Patentes de Invención en general. El preámbulo del Decreto mencionado justifica el establecimiento de este género de Patentes diciendo que la práctica ofrece múltiples ejemplos de procedimientos de esta clase que merecen protección y cita las ventas a precio único, los viajes a tanto alzado, los billetes kilométricos, etc., exigiendo únicamente que se cumpla el requisito fundamental de que lo patentable se base en un desarrollo material o efectivo con un carácter práctico e industrializable, como único modo de evitar la prohibición de la Ley, según la cual no son patentables las ideas más o menos ingeniosas, mientras no lleguen a traducirse en realidad práctica e industrializable por medios mecánicos o químicos.

Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica, a un nuevo sistema de promoción comercial, que tiene por finalidad la de lograr un sensible aumento en la venta de un determinado producto, si bien más particularmente resulta indicado para su puesta en práctica con aquellos que tengan por directos y más señalados consumidores, a los niños.

Un objeto preferible del sistema, es pues, interesar al público infantil en el desarrollo de un entretenimiento que tiene por meta la participación final en un sorteo, como medio de conseguir que se incrementen las ventas de los productos de una determinada Marca, ya que los mismos son al propio tiempo elementos de juego.

280924



5 Es por ello, que tanto las bases y desarrollo del concurso, como la mecánica de que el mismo se vale para premiar los esfuerzos de los pequeños participantes, han sido cuidadosamente planteados para interesar la curiosidad del niño al propio tiempo que para ilustrarle de una forma amena y fomentar su capacidad asociativa.

Esencialmente consiste el sistema en unas láminas, en cada una de las cuales se representan varias figuras en traje de baño o ropa interior.

10 En combinación con estas láminas, hay un juego de vestidos de papel, de forma que existen dos o tres vestidos que corresponden a cada uno de los personajes, de manera que se pueden superponer sobre ellos formando un gran número de combinaciones diferentes y de las cuales solo determinadas son correctas.

15 Una o varias de estas combinaciones estimadas como correctas, dan derecho a recibir un premio.

Para añadir un mayor incentivo al juego, los vestidos se recortan y pegan sobre los personajes, para formar la combinación que desee el concursante.

20 Refiriéndonos a título de ejemplo no limitativo a una forma preferible de realización, exponemos seguidamente un caso cualquiera.

25 Una firma fabricante de chocolates imprime en las envueltas de los mismos, por su cara interior, o bien incluye en el interior de las mismas independientemente, una por tableta, una serie de láminas que forman colección. Por ejemplo ocho láminas diferentes, cada una de las cuales tiene por tema un motivo sustancialmente distinto al de las demás, y se compone de un determinado número de figuras o personajes, tres por ejemplo.

30 Para cada una de las figuras se imprimen a su vez tres trajes distintos, que siendo diferentes están en consonancia con el carácter del mismo.

280924



Estos trajes se incluyen en forma de cromos independientes y en número variable, tres por ejemplo, también en el interior de la tableta de chocolate, pero introducidos en la misma al azar, es decir no tienen necesariamente que tener relación o corresponder a las figuras de la lámina que en la misma tableta va adjunta.

El niño, una vez reunidas todas las láminas y en su poder todos los cromos correspondientes a los vestidos, para lo que necesariamente habrá tenido que adquirir tabletas de chocolate, aún contando con la posibilidad de intercambio con otros compañeros, recortará los vestidos y pegará según su mejor criterio estos sobre las distintas figuras de cada lámina, buscando una combinación determinada. Es lógico que lo ideal es formar todas las combinaciones posibles, y a ello tenderá el jugador.

Las láminas completas se remiten a la entidad organizadora, la cual periódicamente otorga un premio a una determinada lámina de las ocho que componen el total y en esta a una de las tres posibles combinaciones correctas que pueden hacerse con los vestidos.

El jugador o jugadores que hayan remitido láminas iguales a la premiada perciben un premio.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención Económico-Comercial que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1º.- SISTEMA ECONOMICO COMERCIAL PARA INCREMENTAR LAS VENTAS, caracterizado porque consiste esencialmente en la realización de un juego de láminas, integrado por varias distintas en cada una de las cuales se representan varios personajes en traje de baño o ropa inte-



rior; complementándose estas láminas con una colección de cromos en cada uno de los cuales se representa un vestido que corresponde a una determinada figura de las representadas en las láminas existiendo varios vestidos distintos para cada figura.

5

2º.- SISTEMA ECONOMICO COMERCIAL PARA INCREMENTAR LAS VENTAS, caracterizado según la anterior reivindicación y porque una o varias de las láminas y varios cromos escogidos al azar se incluyen con cada unidad del producto que adopte el sistema.

10

3º.- SISTEMA ECONOMICO COMERCIAL PARA INCREMENTAR LAS VENTAS, caracterizado según las anteriores reivindicaciones y porque los consumidores completarán cada lámina de las que integran el juego con una combinación correcta de las posibles que pueden realizarse por medio de los vestidos recortables y pegables sobre las figuras, remitiendo estas láminas a la entidad organizadora.

15

4º.- SISTEMA ECONOMICO COMERCIAL PARA INCREMENTAR LAS VENTAS, caracterizado según todas las reivindicaciones anteriores y porque, periódicamente la entidad organizadora otorgará un premio a cada uno de los remitentes que hayan entregado una solución correcta, coincidiendo con la sorteada por dicha entidad entre todas las láminas y dentro de estas de entre todas las soluciones correctas posibles que puedan darse.

20

5º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención Económico-Comercial que se solicita.

25

" SISTEMA ECONOMICO COMERCIAL PARA INCREMENTAR LAS VENTAS ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas.

30

Madrid, 19 de Septiembre de 1962.

ALFONSO UNGRIA

R.P. 1 2
1962